

Informe de

# Gobierno Corporativo 2017

Circular SB. SG.  
N° 00392/2013



ESOLAR



# Índice

## **A. Estructura de Propiedad**

A.1: Capital Social.

A.2: Clase de Acciones y sus características.

A.3: Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el Ejercicio y su porcentaje de votos.

A.4: Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva.

## **B. Estructura de Administración y Control**

B.1: Integración de los Órganos de Administración.

B.2: Composición de Comité de Auditoría, Cumplimiento y otros Órganos de control de la Entidad incluyendo breve descripción de los objetivos, reglas de organización, funcionamiento y responsabilidades.

B.3: Los nombres de los Síndicos y Personal Superior.

B.4: Ceses que se hayan producido en el Ejercicio.

## **C. Sistemas de Gestión Integral de Riesgos**

C.1: Políticas, procedimientos y mecanismos de Gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

C.2: Metodologías y sistema de cuantificación de cada uno de los riesgos y herramientas de gestión implementadas.

## **D. Auditoría Externa**

D.1: Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la Independencia del Auditor.

D.2: El número de años que la firma Auditora llevan en forma ininterrumpida en la Entidad.

D.3: Indicar si la Entidad estuviera sometida a Normativa diferente a la Nacional en materia de Gobierno Corporativo.

## **A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

### **A.1 Capital Social de la Entidad y Suscripciones pendientes de integración**

El capital social de "Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A.", está fijado en la suma de G. 150.000.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil millones) representado por 1.500.000 (Un millón quinientos mil) acciones nominativas con un valor nominal de G. 100.000 (Guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 1.500 (Mil quinientas) series de 1.000 (Mil) acciones cada serie, equivalente a un total de G. 100.000.000 (cien millones) cada serie. Tanto las Series como las acciones irán numeradas del 1 (uno) en adelante, caracterizadas en números arábigos y en forma correlativa dentro del capital Social. Podrán emitirse Título representativos de acciones por más de una acción, las cuales estarán caracterizados con números arábigos en forma correlativa.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 12 de abril de 2018, se resolvió la emisión de G. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) en acciones ordinarias equivalentes a 15 (Quince) series, compuestas por 1.000 (mil) acciones cada serie, totalizando así 15.000 (Quince mil) acciones con un valor nominal de G. 100.000 (Guaraníes cien mil) cada una.

El Capital integrado al 31 de diciembre de 2017 asciende a G. 52.500.000.000 (Guaraníes cincuenta y dos mil quinientos millones) y con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 12 de abril de 2018, el capital integrado asciende a G. 54.000.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro mil millones).

### **A.2 Clase de Acciones y sus características:**

**A.2.1** Las acciones serán nominativas e indivisibles, pudiendo ser de las clases ordinas de Voto Múltiple, Ordinarias Simples y Preferidas. Las Ordinarias de Votos Múltiple tendrán derecho a 5 (cinco) votos por acción, las Ordinarias Simples tendrán derecho a 1 (un) voto por acción, las Preferidas tendrán derecho a Voto o no según lo establecido en cada emisión. Ambas clases de acciones ordinarias darán derecho a los beneficios ordinarios sobre las utilidades que determinen anualmente la Asamblea de Accionistas, y las Preferidas tendrán prioridad sobre las ordinarias en el Pago de dividendo preferente a ser establecido en cada emisión. Las acciones preferidas irán identificadas en cada emisión desde la Clase A en Adelante.

### **A.3 Acuerdos adoptados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrados en el ejercicio y el porcentaje de votos de accionistas presentes con las que se adoptó cada acuerdo.**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue convocada por el Directorio dentro del plazo legal establecido, donde se trataron y se aprobaron los siguientes puntos:

Acta N° 39 Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A. de fecha 12 de abril de 2018.

1. Designación de un Secretario de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017.
3. Elección del Presidente, Vicepresidente y demás componentes del Directorio.
4. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5. Remuneración para Directores y Síndicos.
6. Distribución de utilidades y patrimonio.
7. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Porcentaje de votos de los accionistas presentes: 61.25%

### **A.4 Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva:**

**A.4.1** La política y régimen de compensación, así como la dieta mensual de los Directores y Síndico, es propuesta y aprobada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tiene la potestad de aprobación y tiene un periodo de vigencia de un año. La política y régimen de compensación de la Plana Ejecutiva, es definida por el Directorio y la Alta Gerencia de acuerdo a las funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos.

Los miembros de la Plana Ejecutiva y colaboradores de Solar poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio, conforme a la Política Institucional definida.

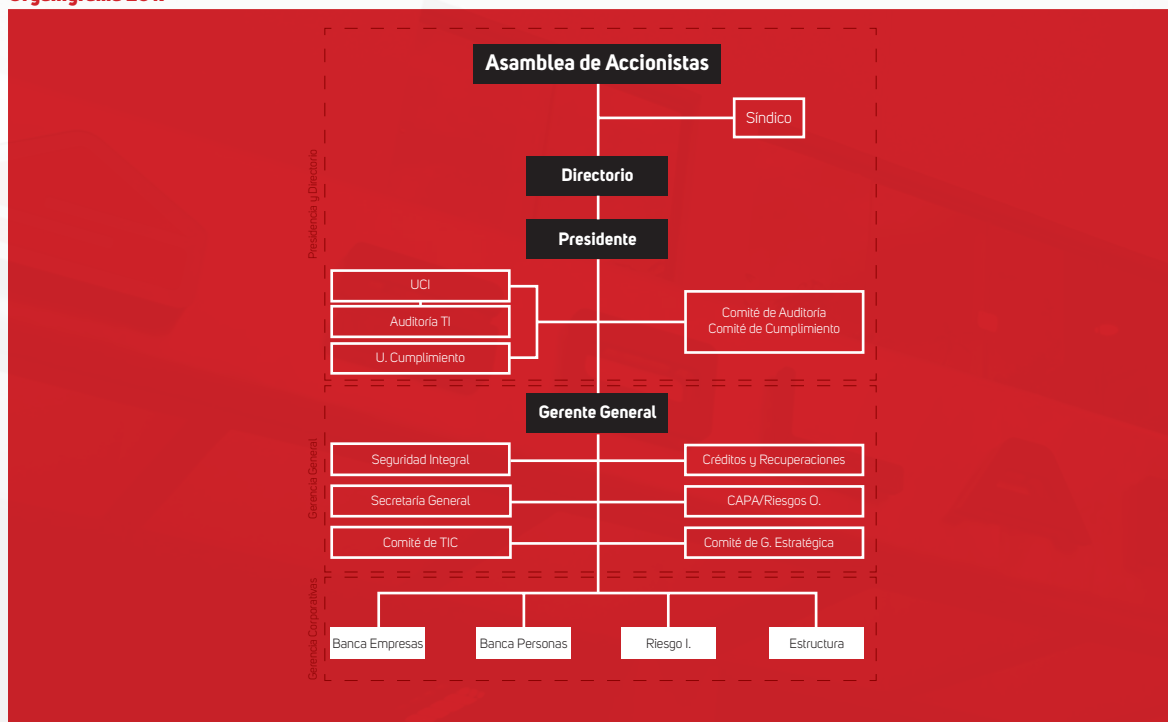
## B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

### B.1: Integración de los Órganos de Administración:

**EL DIRECTORIO** es el máximo órgano de administración de una entidad, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de la misma, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Directorío	Cargo	Último Nombramiento
Felipe Burró Gustale	Presidente	Trigésima Novena Asamblea realizada el 12 de Abril del año 2018
Leticia Díaz Benza	Vicepresidente	
Ángel José Burró U.	Directores Titulares	
Ana María Díaz Benza		
Osvaldo Gómez G.		
Oscar R. Cristaldo S.	Sindico Titular	
Jorge Goldemberg	Sindico Suplente	
Viviana Burró Gustale	Miembros Suplentes	
Cristina Díaz Benza		
Hugo Enrique Gómez		

### Organigrama 2017



**B.2: Composición de Comité de Auditoría, Cumplimiento y otros Órganos de control de la Entidad incluyendo breve descripción de los objetivos, reglas de organización, funcionamiento y responsabilidades.**

**B.2.1  
Comité de Auditoría**

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Directorio. Esta conformado por dos Directores, Auditor Interno y Gerente General. Es responsable de la supervisión, monitoreo y adecuación de los procedimientos y de las Políticas en concordancia con las normativas internas de entes reguladores y fiscales. Además sirve de soporte en la toma de decisiones atinentes al control de procesos y al mejoramiento de los mismos.

**B.2.2  
Comité de Prevención  
y Lavado de Dinero**

El Comité de Cumplimiento debe analizar los temas relacionados al Área de Cumplimiento que por las implicancias regulatorias o de reputación podrían afectar a la Entidad, se incluyen los Manuales de Políticas y Procedimientos de ALD y FT, además del análisis de casos de movimientos incompatibles con el perfil de los clientes, con el fin de decidir si se mantendrá o no al cliente analizado, y/o si existen méritos suficientes para reportar las actividades de los clientes a los Órganos Reguladores.

El Comité está conformado por dos representantes del Directorio, el Oficial de Cumplimiento, el Gerente General y por el Auditor Interno.

**B.2.3  
Comité de Activos  
y Pasivos**

El CAPA determina las actividades a emprender para la administración de Activos y Pasivos, implementando las acciones necesarias o bien definiendo las líneas generales de acción y la delegación de los métodos a aplicar para alcanzar los objetivos establecidos. El mismo esta conformado por 2 Directores, el Gerente General, el Responsable de la Unidad de Riesgos Financieros, el Responsable de la Unidad de Control y Seguimiento de los Riesgos Financieros y el Gerente de Captaciones. Dentro de sus funciones se encuentra el manejo de la liquidez conforme a los parámetros establecidos por el comité y los reguladores locales, velar por una rentabilidad adecuada de cada uno de los productos y bancas, definir tasas activas y pasivas, elaborar planes de contingencia y pruebas de stress.

**B.2.4  
Comité de Riesgos  
y Recuperaciones**

Tiene como objetivo asegurar que la entidad implementa, mantiene y controla una estructura de gestión de riesgos en concordancia con los requerimientos internos y las exigencias regulatorias vigentes. Este comité abarca los riesgos de crédito, de mercado, operacionales (en vigencia desde 2014) y cualquier otro riesgo relacionado a la empresa.

Son miembros del comité el Gerente de Riesgos, el Gerente General, un Director, Gerente Comercial y Coordinador de Riesgos Operacionales. Están dentro de sus funciones fijación de límites y/o niveles de tolerancia para ciertos riesgos, establecer una metodología para identificar, medir controlar y dar a conocer exposiciones a los riesgos, elaborar modelos y escenarios que controlen los riesgos.

**B.2.5  
Comité de Tecnología**

Es un equipo de trabajo designado por el Directorio de la entidad para controlar los lineamientos del área de Tecnología de la empresa. Está conformado por un Director, el Gerente General y el Gerente de Tecnología, Auditor Interno y Oficial de Seguridad pudiéndose incluir eventualmente a otros ejecutivos.

Este comité se reúne cada dos meses y está dentro de sus funciones la evaluación y aprobación de proyectos y sus presupuestos, evaluación y aprobación de inversiones tecnológicas, elaboración del plan estratégico y de adquisición del área tecnológica, evaluación de la estructura organizativa y verificación de su capacidad y definición y delimitaciones de las prioridades del área.



### B.3: Nombres de Síndicos y Personal Superior (Directorio y Plana Ejecutiva):

SINDICO TITULAR : **Jorge Goldenberg**  
SINDICO SUPLENTE : **Victor Juan Martínez**

**Directorio:** ver apartado B y B.1 del presente Informe.

**LA PLANA EJECUTIVA** de conformidad a la Resolución No. 65, Acta No. 72 de fecha 4 de noviembre de 2010, "Reglamento que establece los estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo", formada por la Gerencia General o similar y las líneas de reporte, quienes en su conjunto son los responsables de la toma de decisiones de la Institución en concordancia con la Planificación Estratégica aprobada por el Directorio.

Gerencia General	: <b>Oscar Cristaldo S.</b>
Gerencia Corporativo Banca Empresas	: <b>Denis Rios A.</b>
Gerencia Corporativo Banca Personas	: <b>José Ricciardi.</b>
Gerencia Corporativo de Riesgo Integral	: <b>Darío Agüero I.</b>
Gerencia Corporativo de Estructura	: <b>Claudia Flecha F.</b>

**B.4 Ceses que se hayan producido en el Ejercicio:** N/A

## C. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

C.1  
**Políticas,  
procedimientos  
y mecanismos  
implementados  
para una apropiada  
identificación,  
medición, control y  
monitoreo de riesgos  
que enfrenta la  
entidad.**

De manera a realizar una apropiada identificación, medición, control y mitigación de los riesgos inherentes a su actividad, Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A. ha dispuesto sectores que se ocupan de estas tareas conforme a la naturaleza de los riesgos y en observancia a las normas vigentes.

Así tenemos que en la Gerencia Corporativa de Riesgo Integral operan áreas de Riesgo Operacional, Riesgo Normativo, Riesgo de Crédito, y las áreas de soporte de Legales y Recuperaciones.

### **Gerencia Corporativa de Riesgo Integral.**

La GCRI reporta a la Gerencia General en la actual estructura organizativa.

Tiene a su cargo la identificación y monitoreo de riesgos que afectan o afectarían a la entidad en el desempeño de sus actividades, en sus aspectos operativos, crediticios y de mercado.

C.1.2  
**Riesgo de Crédito**

Tiene como función principal realizar una adecuada valoración de los riesgos a asumir en sus operaciones, dentro del marco normativo y lo que la debida diligencia implica.

Para ello ha dispuesto el área en sectores que responden al tipo de producto y al perfil de riesgo del cliente.

### **Riesgo Personas**

Su función es valorar y monitorear los riesgos inherentes a operaciones de créditos a personas. Para ello se cuenta con una apropiada política que enmarca claramente los límites de riesgo a asumir.

Este producto se caracteriza por el volumen de operaciones atendidas, por lo que se cuenta con un soporte tecnológico adecuado para el control de riesgos, que incluye procesos de evaluación orientados a dar respuesta ágil y oportuna a los clientes.

Este sector esta conformado por un área de referencias y otro de analistas supervisados por una Gerencia.

C.1.3  
**Riesgo Operacional**

### **Riesgo Empresas**

Su función es valorar y monitorear los riesgos inherentes a operaciones de crédito a empresas. Para ello cuenta con una política adecuada que permite delimitar los riesgos crediticios a asumir. Este documento es revisado anualmente a efectos de adecuarlo a las condiciones económicas-políticas-sociales de nuestro mercado interno, y a las condiciones externas a nuestro país que puedan afectar positiva o negativamente al crédito durante su vigencia. Este documento está a disposición de los colaboradores involucrados en la evaluación, concesión y administración de créditos en los sitios que el área dispone en la Intranet.

Por otro lado, el área cuenta con analistas con sólidos conocimientos y vasta experiencia en análisis de créditos a pequeñas, medianas y grandes empresas. Para ello disponen de herramientas de análisis económico-financiero que son permanentemente objeto de revisión y mejora. Todo esto con el objeto de mantener los niveles de riesgo dentro de los parámetros de definidos por la entidad.

A su vez, se cuenta con distintos reportes generados periódicamente que permiten el seguimiento y control de la cartera de crédito, utilizados para la toma de decisiones de ajustes a la política de crédito, a los procesos de evaluación, a las herramientas de análisis, etc.

Los créditos considerados "grandes deudores" son presentados a un COMITÉ DE CREDITO. En él se expone el resultado de las evaluaciones económica-financiera, con los reportes correspondientes y las recomendaciones de los analistas, a fin de su aprobación.

El objetivo principal de la gestión de Riesgo Operacional es el de monitoreo, medición, control, mitigación de los riesgos operacionales implícitos en los procesos de la Financiera, asegurando la administración razonable de los riesgos operacionales, que incluyan controles robustecidos.

La gestión del Riesgo Operacional es responsabilidad de todo el personal de la Financiera, incluyendo al Directorio, las Gerencias y a todos los Colaboradores en general.

Sin embargo, son los Dueños de Procesos los encargados de asegurar la aplicación, mantenimiento y seguimiento de las normas y procedimientos establecidos para el cumplimiento de los objetivos de cada proceso, bajo coordinación de la Unidad de Riesgo Operacional. Se dispuso que cada área de la organización cuente con un responsable del monitoreo de los riesgos operaciones y reporte de los eventos a la Unidad de Riesgo Operacional.

Con respecto a los eventos de pérdida que se pudieran presentar, estos son registrados y monitoreados con el fin de evaluar las causas que lo originan y así establecer acciones que tiendan a mitigar su impacto. La entidad realiza además monitoreo a los controles, según el perfil de riesgo establecido.

C.1.4  
**Riesgo Financiero**

En cuanto a Riesgo Financiero, su función es el de análisis de las posiciones de liquidez, margen financiero, riesgo cambiario, tasas de intereses, y de créditos. El informe elaborado es expuesto en el CAPA para su consideración y determinación de estrategias a seguir

Durante el 2016 las herramientas de Gestión de Riesgos Financieros, a partir de la medición de riesgos de liquidez y VAR de liquidez han permitido monitorear a la tesorería permanentemente sus posiciones de liquidez en moneda nacional y extranjera y los resultados puestos a consideración al CAPA.

C.1.5  
**Riesgo Normativo**

La GCRI cuenta con un área responsable de controlar y monitorear el cumplimiento en tiempo y forma de las normativas emanadas de la entidad de control en lo que a presentación de reportes se refiere. Es función de la misma que estas reúnan la formalidad, consistencia e información básica requerida por normas vigentes.

Es el canal natural por el que la entidad interactúa con el ente contralor para el adecuado cumplimiento de los requerimientos.

C.1.6  
**Recuperaciones**

La principal función del área de Recuperaciones es la de administrar la cartera que registra atrasos en el pago.

Las gestiones son realizadas por gestores telefónicos y en terreno, de acuerdo a estrategias definidas por la Gerencia de Recuperaciones.

Para ello cuenta con un soporte tecnológico que le permite realizar un apropiado seguimiento y control de la gestión, y mantener de esa manera los niveles de morosidad en niveles considerados razonables por el sector financiero.

Además, emite permanentes reportes de gestión y cartera, que constituyen elementos de análisis para la toma de decisiones referente a ajustes de las políticas de créditos y el de recuperaciones.

C.2  
**Metodologías  
y Sistemas de  
cuantificación de los  
Riesgos.**

Todos los sistemas se establecen teniendo en cuenta informaciones provistas por el BCP, ADEFI y Organizaciones independientes, promedios de Mercado y las metas establecidas por el Directorio de la Entidad.

## **D. AUDITORIA EXTERNA**

### **D.1 Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la Independencia del Auditor.**

Están establecidas de acuerdo a la Resolución SB GB N° 313/2001 "Manual de Normas y reglamentos de auditoría independiente para entidades financieras" y poseen una rotación cada 3 años.

### **D.2 El número de años que el Auditor o firma de Auditoría llevan en forma ininterrumpida realizando trabajos de Auditoría.**

**2 (DOS) AÑOS      FIRMA: J.C. DESCALZO & ASOC.**

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A. en sesión de fecha 9 de mayo de 2018 con número de Acta 616.

Se podrá acceder al contenido del informe de Gobierno Corporativo de Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A. el cual se encuentra publicado en la página web de la Financiera:

[www.solar.com.py](http://www.solar.com.py)



**#SíSePuede**



**ESOLAB**